



LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

El crecimiento imparable de la movilidad humana ha sido una de las características más significativas del siglo xx. La aparición del automóvil, ha tenido mucho que ver en ello. La carretera ha pasado de ser un simple lugar de paso a convertirse en todo un espacio de relación donde muchos seres humanos pasan gran parte de su tiempo. Además los accidentes de tráfico y sus terribles consecuencias constituyen una realidad que sigue aumentando y que afecta muy gravemente a las personas.

El viaje por carretera se ha convertido en la peregrinación moderna por excelencia: la de cada día, la de los fines de semana y la de épocas de vacaciones. Una peregrinación que tiene sus riesgos y que puede incluso llegar a atemorizar, si se observa la cifra de personas que cada semana perecen en accidentes de tráfico. En 1998 hubo 97.570 accidentes de tráfico, de los que resultaron 5.957 personas muertas en el acto y 141.377 heridas leves, graves o con secuelas irreversibles. Otro dato a tener en cuenta: el sector juvenil, que comprende sólo el 15% de la población, suma el 25% de los accidentes. Lo siguen los varones mayores de 74 años. En 1.999 los muertos (a 24 horas del accidente) fueron 4.200. Hay bastantes personas que mueren después de las 24 horas del accidente.

Se trata de un problema humano muy grave. Los accidentes en la carretera son la mayor epidemia de los tiempos modernos. Se pierden más vidas humanas en el asfalto que en las guerras.

Todos nos horrorizamos cuando contemplamos las consecuencias de un accidente de tráfico. Es terrible observar cómo una o varias personas pierden su vida por un fallo humano o técnico mientras se conduce. Es duro porque no se esperan, y sobre todo producen muchas secuelas: muchas vidas, a veces de jóvenes, quedan segadas por imprudencia propia o ajena, muchas personas quedan inválidas, hay mucho dolor y sufrimiento, crean gastos a la sociedad... Para un esposo/a, para un padre o una madre es un golpe muy duro despedir al ser querido a la puerta del vehículo y al cabo de unas horas recibir una trágica noticia; las familias quedan rotas.

Por mucho que en la TV se muestren anuncios duros e impactantes sobre las consecuencias de las imprudencias, los accidentes de tráfico no cesan. Esta situación se puede evitar y puede cambiar.

El conducir es una conducta humana, personal y libre. Y según sea esa conducta tiene repercusiones positivas o negativas para la familia y la sociedad.



Piensa en papá que, por nosotros, tiene que ir en coche.

¿Cuáles son las causas de estos accidentes?

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

1. La sociedad de consumo y de competitividad en que vivimos

Un signo de nuestro tiempo son los anuncios publicitarios y ahí no faltan los coches. Los presentan veloces, como signo de riqueza y de estar por encima de los demás. De lo que puede ser un instrumento para acortar distancias y acercarnos a los demás, muchos han hecho un instrumento para distinguirse y separarse. Cada vez los coches son más grandes, más potentes y caros. Y se potencia, sobre todo, el coche particular desde la primera juventud como signo de independencia y de ser más que los otros. Llevamos la vida como una competición, que en la carretera significa accidentes y muerte.

2. Responsabilidad personal

Excesiva velocidad. Un alto porcentaje de accidentes son causados por superar los límites autorizados, aunque existen controles abundantes. Muchos jóvenes conductores asumen mayores riesgos de los que pueden controlar sobre sus vehículos.

Comportamientos agresivos y exhibicionistas. La falta de formación social produce más accidentes que la fatalidad. Se ve en los demás, enemigos a batir, a superar. Así se realizan adelantamientos muy peligrosos y exhibiciones al conducir que muchas veces terminan en tragedia.

Abuso de sustancias alcohólicas u otras drogas. Ponerse al volante sin las debidas condiciones físicas y psíquicas convenientes. Más de la mitad de los accidentes se producen durante los días festivos y sus días más próximos, donde el alcohol y otras drogas suelen estar muy presentes. La última reducción de alcohol para poder conducir ha servido para reducir el número de muertos en un 15% en la Unión Europea.



Distracción y cansancio. Por cuestiones laborales, por problemas personales o familiares, por realizar más kilómetros que los que aguanta el cuerpo, se producen accidentes muy graves, y con bastante frecuencia por estar a otra cosa que no es el conducir. A veces es causa de atropellar a peatones.

Y otras: saltarse semáforos, estar enfermos y/o estar tomando medicinas, no conocer o no cumplir con el código de circulación, etc...

No sabe por qué, pero el muy bestia dice que así desahoga sus instintos.

3. Circunstancias diversas

Otras causas de los accidentes van unidas al mal estado de las carreteras o al excesivo número de vehículos que circulan por una misma carretera; a veces la técnica de los vehículos falla y una causa bastante frecuente es la climatología adversa: hielo, nieve, niebla etc...

Ningún progreso puede justificar los miles de vidas humanas que cada año se cobran las carreteras.

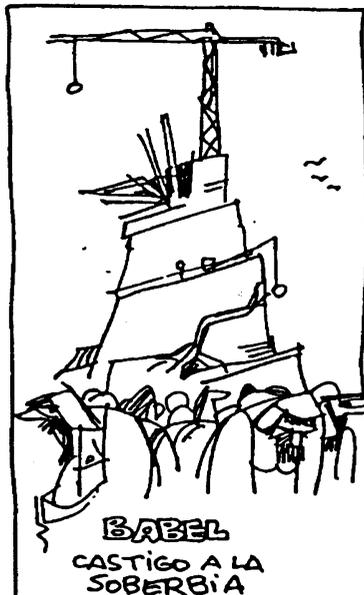
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Nuestro comportamiento a la hora de coger un coche está determinando si respetamos nuestra vida, la de nuestros acompañantes, la de los otros conductores y peatones. La responsabilidad y ética pasa por situarnos en la dinámica del amor al hermano y del mandato de no matarás.

Llamada del Concilio Vaticano II a las obligaciones sociales:... *"Otros descuidan ciertas normas de la vida social, por ejemplo, las normas establecidas por el código de circulación, no dándose cuenta de que con su negligencia ponen en peligro su propia vida y la de los demás"* (GS 39).

OBLIGACIONES CONCRETAS

1. **Respeto de la vida humana como derecho fundamental:** todo el mundo tiene derecho a la vida, el peatón, ya sea adulto, joven, niño o anciano; los que vibran con nosotros y los que viajan en otros vehículos. Segar la vida o ponerla en peligro por imprudencia, atenta contra este derecho.
2. **Justicia:** el conductor debe saber y cumplir el código de circulación y otras disposiciones normativas circulación y otras disposiciones normativas. Debe tener un seguro que cubra la responsabilidad civil. Deberá atender al accidentado, como lo marca el Código de circulación.
3. **Responsabilidad:** el conductor tiene que tener en cuenta la velocidad, las señales de tráfico, la situación de la carretera y del tiempo para no poner en peligro ninguna vida y hacer el viaje agradable.
4. **Caridad:** el amor al hermano como lo más básico del ser cristiano se tiene que ver reflejado a la hora de conducir y atender al accidentado. *"Amáos los unos a los otros como yo os he amado"* (In 15, 12) *"Todo lo que queréis que los otros os hagan, hacédselo también vosotros a ellos"* (Mt 7, 12).
5. **Uso de la libertad para el bien común:** uno cuando conduce no se puede situar como el dueño absoluto de lo creado, tendrá que orientar su acción al bien común de las personas que le rodean y de los espacios naturales por los que conduzca.
6. **El perdón:** cuando el otro comente una imprudencia nosotros no debemos pagarle con la misma moneda, sino que tenemos que actuar desde el perdón para no provocar un accidente y ganado al mal a fuerza del bien. En vez de un gruñido salvaje, regálale al otro la flor de tu perdón comprensivo.



LOS ACCIDENTES SON EVITABLES

Para eso ofrecemos estas pistas de actuación:

A.- ACTITUDES PERSONALES.

- ♦ Amar la vida sobre todas las cosas.
- ♦ Tomar la carretera en serio
- ♦ Cumplir las normas de circulación
- ♦ Mantener la velocidad adecuada
- ♦ No beber alcohol ni antes de conducir, ni cuando conduces
- ♦ No distraerse con el móvil, ni otras cosas
- ♦ No ir nunca sin casco ni cinturón de seguridad
- ♦ Respetar a los peatones, ciclistas y motoristas
- ♦ Velar por la seguridad en carretera
- ♦ Usar la cortesía y educación durante los desplazamientos en coche
- ♦ Hacer las revisiones oportunas al coche
- ♦ No hacer locuras, sino prudencia y sentido común
- ♦ Llevar a los niños entretenidos y bien protegidos.
- ♦ Haz lo que te gusta que te hagan a tí cuando conduces



B.- PODERES PÚBLICOS

Este es un problema cuya solución corresponde de manera muy directa a los poderes públicos, tanto a la hora de prevenir, como a las consecuencias de los accidentes.

a. PARA PREVENIR:

- Tener una red de carreteras en buenas condiciones
- Código de circulación bien preciso y claro
- Señalizaciones en carretera abundantes y bien visibles
- Policía de tráfico para ayudar a los conductores
- Sanciones educadoras en proporción a los peligros como, por ejemplo: cuidar enfermos accidentados, recoger accidentados, volver a examinarse
- Educar desde la escuela en la seguridad vial
- Exigir a las empresas de motor vehículos más seguros y resistentes con las mayores garantías para la seguridad.
- Sancionar la publicidad que incita a correr, a ser agresivo, a ponerse por encima de los demás.
- Potenciar el uso de los servicios públicos para el trabajo y largas distancias.

b. PARA LOS ACCIDENTADOS:

- Medios de asistencia rápidos, abundantes y bien dotados
- Ambulancias uvi-móviles en abundancia
- Disponer de centros de rehabilitación suficientes y cercanos
- Exigir y controlar que todos los vehículos lleven al día los seguros de responsabilidad
- Atención a las familias que han perdido un ser querido o se han quedado inválidos: servicios sociales, ayuda económica si fuera necesario
- Que los servicios sociales les ayuden en lo que sean sus necesidades: económicas, sociales etc...